ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 /2023

PARTES:	MUNICIPIO DE NOBSA NIT 891855222-0 ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ "EDUBOYACA" NIT 826001462-0 RL DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA CC 23809679 expedida en Nobsa
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
VALOR INICIAL :	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($536.842.620)
ADICIONAL 1	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 214.737.048) M/CTE
VALOR TOTAL	**SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 751.579.668) M/CTE.**
PLAZO INICICIAL	El plazo de ejecución del CONTRATO será de CINCO (5) MESES a partir de la firma del acta de inicio.
PRORROGA 1	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES.

Entre los suscritos, a saber, **SULMA ANDREA FUQUEN CELY**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.810.535 de Nobsa (Boyacá), actuando en calidad de secretaria general de contratación pública, delegada para la contratación mediante Decreto N° 037 de fecha quince (15) de Mayo de 2023 actuando en nombre y representación del municipio de Nobsa (Boyacá), entidad territorial con NIT. 891.855.222-0, de conformidad con lo dispuesto en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993 en el artículo 41, la Ley 1150 de 1997 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y quien en adelante se denominará el MUNICIPIO como CONTRATANTE, por una parte y por la otra **LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ "EDUBOYACA",** (Corporación Sin Animo de Lucro), con Nit: NIT # 826001462-0, representado legalmente por el señor, DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 23809679 expedida en Nobsa, entidad sin ánimo de lucro y quien en adelante se denominará LA ESAL, por medio del presente documento hemos acordado ADICIONAR y PRORROGAR el Contrato de Asociación No. 243 /2023 , previa las siguientes consideraciones: **1)** En Nobsa, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023; se reunieron la Dra. NURY AMANDA ROJAS MORALES, Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo del municipio de Nobsa, en calidad de supervisor y ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ "EDUBOYACA" NIT NIT 826001462-0 RL DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA CC 23809679 expedida en Nobsa, con el fin de suscribir la presente acta cuyo propósito es realizar modificatorio, adición en valor y prorrogar al CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 /2023 atendiendo las siguientes consideraciones: -Información tomada del Estudio previo remitido por la Supervisión-

"(…) Esta convocatoria se fundamenta en disposiciones de la Constitución Política de Colombia, entre las que es importante mencionar el artículo 2° que establece como uno de los fines del Estado "… promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"; deberes que comprenden los consagrados por los artículos 70 y 71 de la misma Constitución, los cuales desarrollan el principio según el cual "el

Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana".

Constitución Política de Colombia, Artículo 70. El Estado tiene el deber depromover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Además, el Articulo 17 de la Ley 397 de 1997 establece que "El estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentara las artes en todas sus expresiones y todas sus manifestaciones simbólicas y expresivas, como elementos del dialogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".

Constitución Política de Colombia, Artículo 355: "... El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo delucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividadesde interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El gobierno nacional reglamentará la materia"; y sus decretos reglamentarios.

Ley General de Cultura establece en su Artículo 1, numeral 3: "El Estado Impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana".

Ley General de Cultura, Artículo 1, numeral 13: "El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la culturay garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento apersonas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y
la juventud y los sectores sociales más necesitados". De acuerdo con lo anterior, es deber del Estado promover la cultura, respetando y protegiendo la diversidadcultural, ya que juegan un papel importante en el desarrollo económico y social, constituyéndose en la expresión de la población; de allí que sea posible y pertinente que la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá asigne diferentes estímulos para el desarrollo y la circulación de procesos creativos.

Los anteriores artículos los desarrolla la Ley 397 de 1997, desde los principios que informan la Ley contenidos en el artículo 1° que reiteran el deber del Estado de impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2° que refiere el papel del Estado en relación con la cultura, y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promuevan y desarrollen las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18 que hablan específicamente del fomento y el estímulo de las manifestaciones artísticas, entre otros.:

Para el Ministerio de Cultura, la Educación Artística se constituye como un campo estratégico para la formulación e implementación de políticas públicas que permitan incluir los diversos niveles y modalidades de la educación en arte, de acuerdo con la competencia que le otorga la Ley General de Cultura. En este empeño, el principal aliado es el Ministerio de Educación Nacional.

Existen por lo menos cuatro enfoques y campos de acción de la Educación Artística:

- *La formación artística especializada para los artistas.*
- *La formación de formadores en campos de las artes, sus prácticas y en el campo general denominado Educación Artística.*

- *La educación artística asociada a las prácticas artísticas, como eje central y parte activa de la educación para todos los ciudadanos, en diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.*
- *La educación artística como apoyo a otras áreas de la formación, en articulación a través de proyectos, o como herramienta para desarrollar procesos terapéuticos, de resiliencia o de reconstrucción del tejido social, entre otros.*

La cultura es un derecho humano inalienable en el que las prácticas artísticas pueden generar cambios que mejoren las condiciones de vida de las personas y las comunidades y que además éstas pueden transformarse en una herramienta de diálogo, de participación y de construcción colectiva, contribuyendo al desarrollo de la ciudadanía de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. En otras palabras, el arte y la cultura se pueden considerar como un objeto de transformación individual y colectiva, que a partir de trabajos lúdicos y experimentales propician a las personas otras formas de relacionarse con ellos mismos y con los demás.
La administración municipal de Nobsa, dentro de su política cultural, ha determinado recursos encaminados exclusivamente a desarrollar proyectos artísticos y culturales dirigidos a niños, niñas, adolescentes y adulto mayor generando en la población hábitos para la buena utilización del tiempo libre y aprecio por la cultura. De igual forma, las escuelas de formación artística y cultural son una alternativa para la población nobsana, a través de procesos de formación y aplicación de metodologías se fomenten los valores, el arraigo por la identidad, sentido de pertenencia, exaltación de talentos y virtudes a través de técnicas de aprendizaje en disciplinas como la música, pintura al óleo, artes plásticas, danza moderna y contemporánea, teatro, tejidos en croché entre otros. Que las escuelas de formación artística, cultural han contado con docentes debidamente formados impartiendo sus conocimientos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor del sector urbano y rural de forma presencial.

Las escuelas de formación artística y cultural son un componente importante para el desarrollo de las destrezas y habilidades en cada persona, lo que genera una gran demanda de inscritos en las diferentes disciplinas artísticas.
Durante el primer semestre 2023 los procesos de formación artística y cultural se destacaron las siguientes actividades en marcadas en la estrategia de ocupación del tiempo libre para en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor del municipio de Nobsa.

- ***DIRECTOR DE BANDA SINFONICA:** se abren convocatorias para la banda sinfónica, donde se realizan actividades, reuniones y encuentros pedagógicos concertados con el colegio Holcim de Nobsa. Con esto logramos incentivar a 39 niños del colegio Liceo Holcim y 20 niños de diferentes instituciones educativas. Día de la ruana municipio Nobsa Boyacá. Para las festividades del día de la ruana se realizó un trabajo constante, el cual a tan solo dos meses de su inicio los estudiantes lograron la interpretación de cuatro obras para banda sinfónica (EQUINOX, RASPA, PIRATAS DEL CARIBE Y POLLERA COLORÁ) con las cuales lograron deleitar al público con un maravilloso concierto. Concierto banda sinfónica del día 20 de julio día de la independencia de Colombia. Concierto banda sinfónica para el día de la familia colegio liceo Holcim, Concierto informativo para padres de familia, zonales bandas sinfónicas de Boyacá Macanal, Concurso zonal de bandas sinfónicas del departamento en el cual participaron 20 bandas en categoría infantil y lograron pasar a los departamentales 10 bandas, en las cuales la banda sinfónica de Nobsa logra el 4 mejor puntaje clasificando así al departamental, La banda sinfónica infantil de Nobsa participa en el concurso departamental de bandas sinfónicas realizado en el histórico pantano de Vargas, compitiendo contra las 10 mejores bandas del departamento, en donde logran el segundo puesto y obtienen el aval para representar al departamento de Boyacá en el XXVII concurso nacional de bandas musicales Pedro Ignacio Castro Perilla a realizarse en noviembre 3 al 5 del 2023. Carolina Montañez Céspedes directora de la banda sinfónica de Nobsa recibe el reconocimiento por parte del departamento como mejor directora en categoría infantil en el concurso departamental de bandas sinfónicas de Boyacá, La banda sinfónica infantil de Nobsa, participa en el desfile inaugural de las fiestas de Nobsa 2023*

- ***DIRECTOR ORQUESTA SINFONICA:*** *El presente año se viene realizando el trabajo de orquesta sinfónica en tres niveles:Iniciación: 40 estudiantes, Preorquesta: 40 estudiantes, Orquesta: 40 estudiantes.*

Los estudiantes están ubicados principalmente en el barrio Nazareth y el sector central de Nobsa, pero también hacen parte jóvenes de los sectores de Dichó, caleras, Bonza y Chameza por lo cual el programa propende por la atención de la población en la región completa del municipio de Nobsa.

La misión principal del proyecto es motivar hacia el aprendizaje y la cultura a los jóvenes y niños integrantes de la orquesta a través de la práctica musical. El estudio de un instrumento musical permite la interacción social, así como las experiencias de competencia y autonomía, fundamentales para la generación de la motivación intrínseca. Esta última es fundamental para el desarrollo o crecimiento personal tanto académico como en casa aspecto personal.
Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental crear o generar espacios de interacción y participación para la orquesta, así la formación musical toma mayor sentido para los estudiantes.
Así entonces la orquesta ha participado en:

-21 de mayo: Primer encuentro de arcos sinfónicos de Boyacá en la ciudad de Tunja. En el cuál los estudiantes obtuvieron una mención honorífica por su destacada participación, entregada por la orquesta sinfónica de la policía Nacional.
-15 y 16 de junio: Festival Nacional de la ruana. Actos protocolarios y presentación musical.
-7 de julio: Día Nacional de víctimas. Actos protocolarios y presentación musical.
-7 de agosto: Conmemoración de la batalla de Boyacá. Actos protocolarios, acompañamiento a ceremonia militar. Concierto.
-8 de septiembre. Fiestas de San Roque. Actos protocolarios.
En el momento la orquesta tiene pendiente la participación en el segundo encuentro de arcos sinfónicos de Boyacá. Dicho evento se realizará el 01 de octubre del mes de octubre del presente año, bajo el liderazgo de la orquesta sinfónica de la policía Nacional y orquesta "la filarmónica" de Tunja.

- ***PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA***

TALLER TUBA – ORQUESTA SINFÓNICA DE NAZARETH: *se desarrolló un proceso formativo con dos estudiantes de Tuba, desde el nivel inicial, Néstor Andrey y Anthony Leandro Castiblanco Barrera. El proceso formativo se enfocó en el proceso técnico instrumental a través del repertorio utilizado en la agrupación, el estudiante Néstor Andrey se retira del proceso por dificultades con el horario y tiempo de estudio en el instrumento, a comienzos del mes de agosto. El estudiante Anthony Leandro participa de manera activa en los conciertos de la Orquesta Sinfónica de Nazareth interpretando el respectivo repertorio en la Tuba, los días 7 de agosto en la parada militar realizada en el barrio de Nazareth y el 7 de septiembre en el acto protocolario de inauguración de las festividades de Nobsa.*

TALLER TUBA – BANDA SINFÓNICA DE NOBSA: *se realiza el proceso técnico instrumental en Tuba con dos estudiantes, de nivel inicial, pertenecientes al Liceo Holcim, Leonard Stiven Gerenas Suarez y David Alejandro Álvarez Fonseca, se realiza un proceso musical enfocado en la técnica instrumental, a través del estudio del repertorio de la agrupación. Los estudiantes participan en los distintos conciertos programados para la banda, primer concierto día 16 de junio y desfile, día 17 de junio, en el marco del día internacional de la ruana, acto protocolario celebración 20 de julio, celebración día de la familia en el Liceo Holcim 30 de julio, concierto Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Sogamoso el día 17 de agosto, participaron en las XVI Eliminatorias de Bandas musicales de Boyacá, realizado en el municipio de Macanal el día 26 de agosto, donde se obtuvo el aval a participar en el XXXVI Concurso departamental de*
bandas de Boyacá realizado en el Pantano de Vargas el día 3 de septiembre, donde obtuvo el segundo lugar y el aval para representar a Boyacá en el Concurso Nacional de Bandas de Anapoima Cundinamarca a realizarse en el mes de Noviembre.

DIRECCION DE PREBANDA: *El proceso de pre banda ha estado enfocado a reforzar y fortalecer el proceso técnico musical de los estudiantes que integran la Banda Sinfónica de Nobsa, se realizan clases enfocadas a mejorar aspectos técnicos a nivel instrumental, lectura musical, interpretación musical y afinación, se ha trabajado de acuerdo a las necesidades de la agrupación reforzando especialmente el área de los instrumentos de viento metal. Se asumió la dirección de la banda en el periodo comprendido del 29 de julio al 18 de agosto, preparando el repertorio y participando en dos eventos: celebración día de la familia en el Liceo Holcim 30 de julio, concierto Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Sogamoso el día 17 de agosto. De cara al concurso tanto zonal como departamental se ha reforzado el trabajo interpretativo del repertorio trabajado y apoyando los procesos de afinación.*

- ***INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA***

Taller de maderas (clarinete y flauta traversa): *Con un total de 18 estudiantes entre participantes de la banda y la orquesta Sinfónica. Durante estos 5 meses de clases se hizo el montaje de obras con el que se hicieron presentaciones musicales en el municipio como la celebración de los días patrios y festividades de Nobsa. De igual forma se representó al municipio de Nobsa en el encuentro zonal de bandas en el municipio de Macanal, en donde obtuvimos el cuarto puesto, dándonos el cupo para participar en el concurso departamental de bandas, en donde se obtuvo el segundo puesto y el paso al concurso nacional de bandas en Anapoima. El proceso técnico e interpretativo que se trabajó en los talleres de maderas se vió reflejado con gran calidad en cada una de las participaciones de la banda y la orquesta sinfónica de Nobsa.*

Iniciación musical: *Por medio de la concertación musical con el colegio Técnico de Nazareth se trabajó con el grado quinto de primaria en la formación musical desde la iniciación con un total de 25 niños, quienes conforman el semillero musical y la pre-orquesta de la casa de la cultura de Nazareth. Se abrió también el espacio para las clases de piano tanto en Nazareth como en Nobsa Centro con un total de 8 estudiantes.*

- ***TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO:*** *se realizaron talleres de corno francés y fliscorno en la Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica y BigBand, teniendo diversas participaciones dentro y fuera del municipio de Nobsa.*

- ***TALLER DE TROMBÓN:*** *mes de abril comienzo de actividades, reclutamiento de alumnos potenciales en distintas instituciones educativas del municipio de Nobsa, llevando a cada uno de los jóvenes una oferta académica propuesta por la plataforma cultural del municipio: Colegio Técnico de Nobsa, Colegio de Holcim, Colegio de Nazareth. Clases de iniciación musical a los estudiantes reclutados, Colegio Holcim 7 alumnos de Trombón, centro artesanal Nobsa 1 alumno de trombón, trabajo en pro de pertenecer a la Sinfónica infantil del municipio de Nobsa. Clases de iniciación musical Casa de la Cultura de Nazareth, 2 estudiantes reclutados del colegio de Nazareth, clases de iniciación musical en pro de pertenecer a la Orquesta Sinfónica de Nazareth. Centro artesanal clases de instrumento avanzadas enfocadas a estudiantes que quieren pertenecer a la Big Band Municipal, se logró el reclutamiento de 3 alumnos de Trombón que pertenecen activamente a la Big Band Municipal.*

Total estudiantes atendiendos: 12 estudiantes
Salidas y presentaciónes:

-16 de Junio: Presentación Orquesta Sinfónica de Nazareth, himnos y apertura del programa día mundial de la Ruana
-16 de Junio: Lanzamiento primer concierto Banda Sinfónica de Nobsa, día mundial de la Ruana
-17 de Junio: Desfile con banda sinfónica de Nobsa, Día Mundial de la Ruana
-17 de Junio: Concierto de gala orquesta sinfónica de Nazareth, día mundial de la Ruana.
-18 de Junio: Concierto Big Band Nobsa Plaza de la Ruana
Julio:
-20 de Julio: Concierto actos protocolarios Día de la independencia 20 de Julio en la plaza de la Ruana.
-30 de Julio: Concierto banda sinfónica de Nobsa día de la familia colegio Holcim. Agosto:

- 7 de agosto: día del ejército, concierto en conmemoración a los héroes parqué principal de Nazareth Orquesta Sinfónica de Nazareth.
-24 de agosto: concierto de agradecimiento banda sinfónica infantil de Nobsa en centro artesanal.
-26 de agosto: Zonal de Bandas sinfónicas departamento de Boyacá, Banda Sinfónica Infantil de Nobsa.
Septiembre:
-3 de Septiembre: Concurso Departamental de Bandas, representación del Municipio de Nobsa en El Pantano de Vargas, Banda Sinfónica infantil de Nobsa.
-7 de septiembre: Concierto de inauguración festividades en honor a San Roque Nobsa, orquesta sinfónica de Nazareth.
-8 de septiembre: Desfile de comparsas festividades en honor a San Roque Banda Sinfónica de Nobsa

- ***INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS:*** *se inscribieron aproximadamente 20 niños para vincularse en el proceso musical de la pre-orquesta y orquesta sinfónica de Nazareth, en diferentes secciones:*

-Instrumentos de vientos tales como: trompeta, saxofón, clarinete, flauta Traversa, fliscornovaritono, tuba; y percusión: Bombo, redoblante, platillos, timbales sinfónicos, etcétera.
Con el grupo de iniciación musical se ha venido desarrollando un avance fundamental de conceptos teóricos e instrumentales en el cual se ha observado un progreso destacado, al punto de que tres niños del semillero ya están integrando la orquesta sinfónica y otro grupo ya se viene preparando para hacer lo propio. Durante el transcurso del proceso, se han ensamblado aproximadamente 12 obras musicales incluidos los himnos (Colombia, Boyacá, Nobsa).
La orquesta sinfónica participó en un encuentro pedagógico y artístico musical en la ciudad de Tunja, certamen titulado "Encuentro de arcos Frutados de Boyacá" donde los estudiantes recibieron capacitación y a su vez se presentaron interpretando junto con los otros participantes del evento tres temas musicales.
La orquesta sinfónica ha realizado actuaciones en escenarios como el municipio de Tunja, en Nobsa centro y barrio Nazareth.

- ***DIRECTOR Y ARREGLISTA:*** *La escuela de música campesina desarrolló sus actividades en la zona rural del municipio de Nobsa, especialmente con las comunidades de las veredas de Chameza Mayor, Chameza Menor, Chameza Sector Alto, Bonza y Nazareth.*

En el desarrollo del proyecto se vincularon 80 estudiantes entre niños, niñas y jóvenes con los cuales se consolidó el formato de gran ensamble de 40 estudiantes interpretando instrumentos como: Guitarra, Bandola Andina, Tiple, Tiple Requinto, Bajo eléctrico, coro polifónico, bongo, batería, congas, timbal, instrumentos de percusión menor, entre otros.
Paralelamente asisten aproximadamente 40 estudiantes a un proceso de iniciación y recreación a través de la música, algunos no asisten con regularidad y los acudientes manifiestan que su interés es el aprovechamiento del tiempo libre en actividades diversas más allá de un proceso formativo o que se les dificulta estar atentos a la asistencia de los talleres por motivos laborales o familiares.
La Banda Campesina de Nobsa participó en los siguientes eventos:

- Inauguración del CIAC Nobsa.
- Invitados especiales Festival Mono Núñez (Ginebra-Valle).
- Invitados especiales Festival del Fuego Vivo (Auditorio Cámara de comercio de Sogamoso).
- Festival de la ruana Nobsa.
- Encuentro Departamental de Escuelas de base campesina (Tunja).
- Invitados especiales Festival de la Feijoa Tibasosa.
- Invitados especiales Encuentro de Escuelas de las provincias del Tundama Y Sugamuxi.
- Invitados especiales Lanzamiento Programa departamental Policía Nacional (Tunja).
-Participación con solistas o formato pequeño en Concursos Nacionales y regionales como:
- Cuyabrito de Oro (Armenia).

- ***INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS:*** *Durante el proceso realizado del 17 de abril al 16 de septiembre, se trabajó con la población del colegio técnico de Nazareth en los grados preescolar, y segundo de primaria con un número de 48 estudiantes. En*

esta nueva modalidad se les presentó a los niños el acceso a la música vallenata en instrumentos de percusión, puntualmente caja y guacharaca. Durante el proceso se dio inicio con los ritmos básicos de dicho género, por medio de ejercicios lúdicos e interacción con los instrumentos, donde se facilitó la adquisición de conocimientos musicales iniciales para niños, enfocados en el vallenato y se buscó fortalecer estas habilidades por medio de técnicas y actividades que motivaran a los estudiantes a seguir avanzando en el proceso de formación musical. Se estudiaron los 4 ritmos básicos del folclor, paseo, merengue, son y puya donde se pudo evidenciar y destacar por grados, estudiantes con gran aptitud para la ejecución de instrumentos de percusión. Al ser un proceso nuevo, sin antecedente a nivel escolar, no se realizaron presentaciones musicales, ya que el tiempo designado, se utilizó focalmente en la enseñanza de los ritmos, para posteriormente se pueda aplicar en conjunto por medio de asesoría de los instructores de acordeón para hacer un empalme real en el contexto musical.

- ***ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS:*** *Se realizaron dos exposiciones en el Liceo Holcim, con resultados muy positivos, proyectamos de los 22 alumnos, 6 con iniciativa de negocio y la demás idea de continuar el proceso para ellos mismos y dar detalles. En el Liceo Holcim no conviene interrumpir el proceso ya que los niños están proyectados para una tercera exposición donde asistirán las directivas de Holcim y tenemos proyectos iniciados como collares y figuras para hallowen y fin de año. Así también podemos conservar este espacio para llegar a más niños y adolescentes Fuera del Liceo, logramos llegar a 18 alumnos conformados por niños entre 9 y 15 años, y mujeres desde los 30 años, la mitad de estas mujeres iniciaron su actividad económica, basada en la joyería aprendida. Este proceso no conviene ser interrumpido ya que algunas alumnas tuvieron quebrantos de salud y han manifestado ponerse al día en los proyectos realizados como llaveros en telar y collares.*
 En total impactamos a más de 40 personas, con ganas de continuar el proceso de formación y la idea de participar en muestras artesanales

- ***EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS:*** *se realizaron acompañamientos a emprendimientos pensados y creados desde el año pasado, se empezó el proceso en el colegio técnico de nazareth, en acompañamiento en el area de tecnologia e informatica, en donde se creó un proceso en emprendimiento guiado hacia la transformación digital, marketing digital entre otros. Se planeó junto con las directivas de la institución una actividad emprendedora en los meses de octubre-noviembre tentativamente. Además de eso en coordinación con otros docentes participamos en el concurso STEAM de la secretaria de TIC´s y Gobierno Abierto de la Gobernación de Boyacá, en donde recibimos por parte de los funcionarios de la secretaria una mención por el compromiso social del proyecto que presentamos y estamos en selección final para un concurso de innovación tecnológica, concurso creado por la oficina de Tic´s del Municipio de Sogamoso*

Actualmente, en el Municipio de Nobsa se ofrecen 64 Escuelas de Formación en diferentes áreas artísticas con el objetivo de fomentar la creatividad, el talento y el desarrollo de la comunidad. Estas escuelas brindan conocimientos específicos a los participantes, lo que a menudo les impulsa a crear sus propios negocios, generando ingresos adicionales y beneficiando a la economía local.

Por todo lo anterior, se hace necesario hacer un adicional al contrato DE ASOCIACIÓN No. 243 de 2023 en tiempo y valor con el fin de continuar con los diferentes procesos de formación artística y cultural y así logar mantener una dedicación constante y consistente para lograr un progreso significativo y una comprensión más profunda en estas áreas.

Adicionalmente, las escuelas tienen una alta demanda por parte de la comunidad en las diferentes veredas y barrios del municipio. Además de ser un complemento para la buena utilización del tiempo libre, también son ejes transformadores en cuanto a la calidad de vida de los ciudadanos

y fomentan el emprendimiento de unidades productivas, es decir, muchos de los aprendices logran vender sus productos, ya sea de forma formal o informal, lo que contribuye a la economía local.

Un proceso formativo es una etapa de aprendizaje y desarrollo en cualquier disciplina artística. En el caso de la música y la danza, implica seguir un camino de estudio y práctica que permite adquirir habilidades y conocimientos musicales. Este proceso no se trata solo de aprender a tocar un instrumento o cantar, sino también de comprender la teoría musical, explorar diferentes géneros y estilos, y desarrollar habilidades de interpretación y composición. Interrumpir este proceso puede afectar negativamente el crecimiento y la evolución del músico, ya que se pierde continuidad en la práctica y el estudio. Es importante mantener una dedicación constante y consistente para lograr un progreso significativo y una comprensión más profunda de la música.

La interrupción de un proceso formativo en las artes manuales y en las artes plásticas puede tener efectos negativos en el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Por el contrario, se debe acrecentar el tiempo en la formación artística y el acceso al conocimiento. Interrumpir este proceso podría dificultar la adquisición de habilidades técnicas y creativas, así como la comprensión de conceptos y teorías relacionadas con las manualidades y las artes plásticas. La consistencia y la dedicación son fundamentales para profundizar en el conocimiento y alcanzar un mayor nivel de habilidad en estas áreas.

*Dado lo anterior, se requiere realizar **PRORROGA** en tiempo y **ADICIÓN** en recursos económicos al valor del contrato inicialmente establecido (…)"*

2). Así las cosas, que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, y en aras de dar cumplimiento al objeto del presente convenio, se hace necesario que la administración Municipal lleve a cabo al presente ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 DE 2023, **3).** Que la supervisión del convenio emite concepto favorable. Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: **ADICIONAR** al valor del Contrato de Asociación No 243 de 2023, estipulado en la **CLAUSULA SEGUNDA** en la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 214.737.048) M/CTE** para un valor total del contrato de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 751.579.668) M/CTE** distribuido como se presenta en la siguiente tabla:

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CUTURAL						
CATEGORIA	**DISCIPLINA ARTÍSTCA**	**HORAS (MES)**	**V/HORA**	**No.MESES**	**COSTO MENSUAL**	**V/ TOTAL**
PROCESO SINFÓNICO	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	80	$ 48.461	7	$ 3.876.880	$ 27.138.160
	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	80	$ 48.461	7	$ 3.876.880	$ 27.138.160
	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	80	$ 39.445	7	$ 3.155.600	$ 22.089.200
	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	60	$ 39.445	7	$ 2.366.700	$ 16.566.900

	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	40	$ 31.556	7	$ 1.262.240	$ 8.835.680
	TALLER DE TROMBÓN	40	$ 33.810	7	$ 1.352.400	$ 9.466.800
	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	50	$ 33.810	7	$ 1.690.500	$ 11.833.500
	TALLER VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	50	$ 39.445	7	$ 1.972.250	$ 13.805.750
	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	60	$ 39.445	7	$ 2.366.700	$ 16.566.900
	TALLER DE SAXOFÓN	80	$ 39.445	7	$ 3.155.600	$ 22.089.200
	TALLER DE TROMPETA	50	$ 33.810	7	$ 1.690.500	$ 11.833.500
	TALLER DE PERCUSION	80	$ 33.810	7	$ 2.704.800	$ 18.933.600
					SUBTOTAL	**$ 206.297.350**
INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS Y OTROS	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	60	$ 33.810	7	$ 2.028.600	$ 14.200.200
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NAZARETH Y CHÁMEZA	70	$ 25.560	7	$ 1.789.200	$ 12.524.400
	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	50	$ 25.560	7	$ 1.278.000	$ 8.946.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	50	$ 25.560	7	$ 1.278.000	$ 8.946.000
					SUBTOTAL	**$ 44.616.600**
ORQUESTA BIG BAND	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE EN ÁREAS DE IMPROVISACIÓN, INTERPRETACIÓN, ARMONIZACIÓN Y ORQUESTACIÓN, TALLERISTA DE TECLADOS.	100	$ 25.561	7	$ 2.556.036	$ 17.892.252
					SUBTOTAL	**$ 17.892.252**
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS Y LIDER DE PROCESO	100	$ 28.175	7	$ 2.817.500	$ 19.722.500
	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	45	$ 25.561	7	$ 1.150.216	$ 8.051.512
	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	60	$ 25.560	7	$ 1.533.622	$ 10.735.354
					SUBTOTAL	**$ 38.509.366**
ESCUELA DE MÚSICA VALLENATA	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	80	$ 25.560	7	$ 2.044.829	$ 14.313.803
	INICIACIÓN VALLENATA	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	PERCUSIÓN NAZARETH	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898

	INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	PERCUSIÓN CENTRO	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
					SUBTOTAL	**$ 42.941.395**
PROCESOS COMPLEMENTARIOS	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	90	$ 25.560	7	$ 2.300.432	$ 16.103.024
	MÚSICA LLANERA	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
	MUSICA ANDINA	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	TECLADOS	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	CORALES INFANTIL Y JUVENIL	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	CORALES ADULTO MAYOR	20	$ 25.560	7	$ 511.207	$ 3.578.449
					SUBTOTAL	**$ 47.593.378**
TALLERES DE ARTES APLICADAS	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	25	$ 25.560	7	$ 639.009	$ 4.473.063
	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	32	$ 25.560	7	$ 817.932	$ 5.725.524
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 1	60	$ 25.560	7	$ 1.533.622	$ 10.735.354
	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	30	$ 25.560	7	$ 766.811	$ 5.367.677
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 2	60	$ 25.560	7	$ 1.329.139	$ 9.303.973
	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	80	$ 25.560	7	$ 2.044.829	$ 14.313.803
	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	30	$ 25.560	7	$ 766.811	$ 5.367.677
	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	65	$ 25.560	7	$ 1.661.423	$ 11.629.961
	TANGO	26	$ 40.166	7	$ 1.044.323	$ 7.310.261
					SUBTOTAL	**$ 81.384.191**
ACTIVIDADES FISICAS Y ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	60	$ 25.560	7	$ 1.533.622	$ 10.735.354
					SUBTOTAL	**$ 10.735.354**
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	$ 25.560	7	$ 2.044.829	$ 14.313.803
	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA UCUENGÁ	60	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
					SUBOTAL	**$ 21.470.701**
	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279

TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE PINTURA CENTRO	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÓ Y SAN MARTÍN	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 1	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	LENCERIA DEL HOGAR	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 2	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
					SUBTOTAL	**$ 94.471.069**
CÁTEDRAS OFICIOS PARA MUJERES	TALLERES DE ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
	MODISTERÍA BÁSICA	50	$ 25.560	7	$ 1.278.018	$ 8.946.126
	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
					SUBTOTAL	**$ 21.828.548**
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	50	$ 25.560	7	$ 1.278.018	$ 8.946.126
	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.950	$ 8.588.650
					SUBTOTAL	**$ 23.975.987**
CÁTEDRAS PARA EL LIDERAZGO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.911	$ 8.588.377
	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	44	$ 25.560	7	$ 1.124.656	$ 7.872.592
					SUBTOTAL	**$ 16.460.969**
ALMACENISTA Y COORDINADORES	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	80	$ 24.343	7	$ 1.947.456	$ 13.632.192
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	80	$ 24.343	7	$ 1.947.456	$ 13.632.192
	LUTHIER	60	$ 28.175	7	$ 1.690.500	$ 11.833.500
	COORDINADOR NOBSA 1	100	$ 32.863	7	$ 3.286.332	$ 23.004.324
	COORDINADOR NOBSA 2	100	$ 30.429	7	$ 3.042.900	$ 21.300.300

SUBTOTAL	**$ 83.402.508**
TOTAL GENERAL	**$ 751.579.668**

VALOR ÍNICIAL	$ 536.842.620
VALOR ADICIONAL	$ 214.737.048
VALOR TOTAL	$ 751.579.668

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato en DOS (02) MESES de modo que el plazo final queda establecido SIETE (7) MESES lo anterior previsto en la **CLAUSULA QUINTA** del contrato de asociación tal y como se indicó en la parte motiva.

CLAUSULA TERCERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en QUINCE (15) días calendario de modo que el plazo final queda establecido SIETE (7) MESES.

CLAUSULA CUARTA: LA ESAL se obliga a ampliar las garantías establecidas en el Contrato de Asociación No 243 de 2023 de acuerdo al plazo y al valor adicionado.

CLAUSULA QUINTA: Todas las cláusulas y estipulaciones convenidas en el contrato no modificadas por el presente acuerdo se mantienen y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA SEXTA: Forman parte del presente adicional y por lo mismo jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Estudio previo de adición Contractual. b). acta técnica de fecha 6 de julio de 2023. c). Solicitud de adicional. d). Las actas que, mediante la ejecución del convenio se redacten y firmen por las partes. e). Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes. f) Certificado Disponibilidad Presupuestal.

CLAUSULA SEPTIMA Para la validez y perfeccionamiento del presente documento se requiere la firma de las partes.

Para constancia de la anterior se firma el Nobsa por las partes a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

SULMA ANDREA FUQUEN CELY
Secretaria general de contratación publica
Delegada para la Contratación

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ "EDUBOYACA"
RL: DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA

Proyecto: Juan S.L/ Abogado